

Análisis integral de las prácticas externas: Perspectiva de tutores y estudiantes

Comprehensive analysis of external internships: Perspective of tutors and students



Paz Rico-Belda ¹

¹ Universitat de València (España)

Fecha de recepción: 06/10/2023

Fecha de aceptación: 17/11/2023

Fecha de publicación: 30/12/2023

Resumen

El carácter formativo de las prácticas externas y su contribución a mejorar la empleabilidad del estudiantado hacen que resulte fundamental conocer cómo se desarrollan. Este trabajo se centra en analizar las prácticas externas de un doble grado, impartido durante los cursos 2015-2016 a 2021-2022. El propósito es extraer de las encuestas, a tutores de empresa y estudiantes, información relevante para hacer un seguimiento y evaluación de las prácticas externas. El análisis de las encuestas, durante varios cursos, permite contrastar dos fuentes de información complementarias, además de proporcionar un análisis temporal del desarrollo de las prácticas externas. Los resultados obtenidos muestran que la puntuación promedio, tanto de tutores como de estudiantes, de todos los aspectos valorados, es muy elevada, lo que pone de relieve la calidad de las prácticas externas.

Palabras clave

Prácticas externas, encuestas, informes de evaluación, formación.

Abstract

The formative nature of external placements and their contribution to improving the employability of students make it essential to know how they are developed. This work focuses on analysing the external placements of a double degree taught during the 2015-2016 to 2021-2022. The purpose is to extract relevant information from the surveys to company tutors and students to monitor and evaluate external placements. The analysis of the surveys, over academic years, allows us to contrast two complementary sources of information, as well as providing a temporal analysis of the development of external placements. The results obtained show that the average score of both tutors and students for all the aspects assessed is very high, which highlights the quality of external placements.

Keywords

External placements, surveys, evaluation report, training.

1. Introducción

El presente trabajo parte del interés de la Comisión de Prácticas, del doble grado en Administración y Dirección de Empresas y Derecho (ADE-Derecho), en conocer el desarrollo de las prácticas externas (PE), para detectar puntos débiles y desajustes que hay que mejorar y corregir. El doble grado en ADE-Derecho es impartido conjuntamente por la Facultad de Derecho y la Facultad de Economía (FdE) de la Universitat de València (UV), de tal forma que en las PE intervienen dos facultades, con características diferentes, en cuanto a la gestión y a las empresas/entidades donde los estudiantes realizan PE, por lo que mayor interés tiene supervisar el desarrollo de estas.

Las PE constituyen una herramienta excepcional para que el estudiantado se inicie en los contextos profesionales y alcancen las competencias propias de su profesión, de una forma activa y reflexiva (Gordon, 1989; Gault et al., 2010; Mayorga Fernández et al., 2017; Zabalza, 2011 y 2016). Ahora bien, para que las PE cumplan con su función formativa y de mejora de la empleabilidad, son necesarios una serie de requerimientos, como son una correcta coordinación entre los tutores de empresa y académicos, un acompañamiento activo del estudiante y un programa formativo acorde con la titulación (Peña et al., 2016). Por ese motivo es importante conocer cómo se desarrollan las PE y para ello la información proporcionada, desde la perspectiva de los tutores de empresa y la de los estudiantes, resulta fundamental (Ballesteros Velázquez et al., 2001; Jogan, 2019).

Por su parte, como indica Fernández Cuesta (2011), las PE constituyen una actividad que aumenta las capacidades distintivas de una universidad, por lo que se revela esencial analizar todos los aspectos implicados en las mismas, además de conocer el grado de satisfacción de los partícipes. Asimismo, la formación que se da al estudiantado en las Universidades debe coincidir con la que requieren las empresas. Por tanto, es básico comprobar que las competencias demandadas por las empresas y las adquiridas por los estudiantes en la Universidad coinciden (Mareque Álvarez-Santullano y De Prada, 2018). Finalmente, como se ha indicado, las PE mejoran la empleabilidad, por lo que analizar su grado de inserción laboral se infiere primordial (Santrock et al., 2004; Aneca, 2009; De La Vega, y Arakaki, 2011; Di Meglio, 2019; Fachelli y Fernández Toboso, 2021).

Para que las PE cumplan adecuadamente con su carácter formativo y fomenten la empleabilidad del estudiantado, estas han de ser de calidad. Para comprobar que lo son se realizan encuestas a los principales actores involucrados en las mismas: tutores de empresas y alumnado. Curso por curso se recaba información pormenorizada que permite analizar la evolución de las PE y comparar los resultados de dos fuentes de información que se encuentran en lados opuestos: tutores y tutorados. Las encuestas son una buena herramienta para que la Comisión de PE analice y haga un seguimiento activo del desarrollo de las PE (Ballesteros Velázquez et al., 2001).

La explotación estadística de las encuestas permite conocer, entre otros, el grado de satisfacción con las PE, el nivel de competencia alcanzado por el estudiantado y el grado de inserción laboral de las PE. Este conocimiento facilita a la Comisión de Prácticas incidir sobre aquellos aspectos de las PE que son mejorables. A modo de ejemplo, conocer si los tutores de empresa siguen valorando positivamente al estudiantado es prioritario para poder seguir contando con su oferta. Asimismo, comprobar si la formación del estudiantado se adapta a las exigencias del mercado laboral es necesario para validar los estudios. Por otro lado, las encuestas al estudiantado proporcionan información, de primera mano, sobre alguna oferta

de PE que no interesa seguir manteniendo, así como cuál es el grado de satisfacción del alumnado con la organización, gestión y desarrollo de las PE.

La relevancia de extraer la información que proporcionan tutores y estudiantes, y por ende de este trabajo, es indiscutible puesto que permite hacer un seguimiento activo de cómo se desarrollan las PE y detectar y corregir desajustes que pueden producirse en la organización, gestión y desarrollo de estas.

2. Método

El propósito de este trabajo es analizar y supervisar el sistema de PE del doble grado ADE-Derecho de la UV. En concreto, los objetivos específicos que se plantea son:

1. Conocer el grado de satisfacción del estudiantado y de los tutores de empresa.
2. Saber el nivel de competencias alcanzado por el alumnado.
3. Averiguar el grado de inserción laboral de las PE.
4. Identificar diferencias con otras titulaciones.

Para alcanzar dichos objetivos, se extrae la información contenida en los informes de los tutores y en las encuestas de satisfacción de los estudiantes. La explotación de los datos, que proporcionan los informes y encuestas, es un instrumento fundamental para reforzar la actuación de la Comisión de PE, detectar malas praxis, oferta de PE inadecuada y adelantarse a posibles desajustes, que pueden producirse en la organización y en el desarrollo de las PE.

En cuanto al perfil del estudiante de este doble grado, hay que indicar que la nota de corte con la que entran en la UV es muy elevada (más de 12), por lo que son estudiantes académicamente brillantes, que en cinco años tienen que superar 370,5 créditos, lo que supone realizar 74 créditos anuales. Las PE las realizan el último curso y son los estudiantes quienes deciden si las realizan con un perfil jurídico o económico/empresarial. En cuanto al tutor académico, lo eligen por orden del expediente y la mitad de las plazas son tutores de la Facultad de Derecho y la otra mitad pertenecen a la FdE.

Los tutores de empresa de las PE, curriculares y extracurriculares, han de cumplimentar un informe, de cuyas respuestas se ha extraído los datos que se analizan. Los resultados de los informes han sido proporcionados por la Fundación Universidad-Empresa, ADEIT, que es el órgano que gestiona las PE de la UV. Se trata de informes internos que ADEIT proporciona, cada curso, a los miembros de la Comisión de PE.

Se cuenta con los informes de los cursos 2015-2016 a 2021-2022 y, además, se consideran también los del grado en Derecho y del grado en Administración y Dirección de Empresas (ADE), con el objetivo de tener una perspectiva comparativa. Para el periodo temporal considerado se tiene un total de 946 informes, del doble grado, 4.169, de Derecho y 3.363, de ADE. Si distinguimos entre PE curriculares y extracurriculares, el 62,6% de las PE en el doble grado fueron curriculares, frente al 82,6% y 67,4% de Derecho y de ADE, respectivamente. Dado que el informe se realiza en el momento de evaluar la práctica, la totalidad de los tutores han de cumplimentarlo. En caso de no hacerlo, la práctica no puede cerrarse y ADEIT reclama, de forma reiterativa, el informe hasta que lo recibe. Por tanto, contamos con la totalidad de los informes de los tutores.

El informe está estructurado de la siguiente forma:

1. Un primer apartado con los datos de la práctica: número de acuerdo, curso académico, estudiante, tipo de práctica y titulación.
2. Un segundo apartado con la identificación de la empresa o entidad: sector, tamaño y propiedad.
3. El tercer apartado recoge la valoración de las competencias genéricas definidas por el

Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior.

4. Un cuarto apartado sobre la valoración de la práctica.
5. Finalmente, se recoge la calificación global de la práctica, además de indicar si el estudiante ha continuado en la empresa, tras finalizar las PE.

Para categorizar las respuestas, se ha utilizado la escala Likert, en el que se puntúa el nivel de acuerdo o satisfacción con el ítem, valorándolo de 0 a 10.

El análisis se centra en la valoración de las competencias genéricas, el nivel de satisfacción y el grado de inserción laboral. De las competencias genéricas se seleccionan las siguientes: comunicación oral y escrita, resolución de problemas, capacidad de análisis crítico, transferencia de la teoría a la práctica, toma de decisiones, trabajo en equipo y el dominio de competencias y metodología de trabajo.

Por lo que respecta a las encuestas de satisfacción al estudiantado, estas las gestiona la Comisión de PE de la FdE. No obstante, a partir del curso 2022-2023, ADEIT se va a encargar de enviar a todo el estudiantado en PE de la UV un cuestionario de satisfacción y ya no lo hará la Comisión de PE. El propósito de esta encuesta es conocer el grado de satisfacción con las PE y detectar malos hábitos por parte de las empresas. Generalmente, las disfunciones se detectan directamente a través del alumnado, cuando lo comunican al coordinador de PE o al profesor tutor, quien lo hace saber al responsable de PE del centro. No obstante, en ocasiones hay estudiantes que, durante las PE, no comunican lo que puede ser una mala praxis por parte de las empresas y, a través de esta encuesta, tras finalizar las PE, se intenta que lo hagan saber.

Se tiene información de los cursos 2015-2016 a 2021-2022, excepto para el curso 2019-2020, como consecuencia de la pandemia del Covid, que obligó a interrumpir las PE presenciales y, a complementar las horas restantes con formación online orientada a la empleabilidad de los estudiantes. Además de la encuesta del doble grado ADE-Derecho, también se tiene en cuenta la del estudiantado del grado en ADE.

Los estudiantes reciben, unos días antes de finalizar el plazo de realización de las PE curriculares, un correo electrónico instándolos a rellenar una encuesta a la que acceden a través del siguiente enlace: <https://encuestas.uv.es/index.php/331953>. Cuando han pasado dos semanas, se les vuelve a enviar un recordatorio, para que hagan la encuesta, si han olvidado cumplimentarla. No obstante, la encuesta es voluntaria y el número de respuestas no es excesivamente elevado. Se cuenta con 92 respuestas para el doble grado y con 654 en ADE. El porcentaje de respuesta en ADE es del 33%, mientras que en el doble grado es tan solo del 18%. Esa diferencia puede estar ocasionada por el hecho de que solo se envió la encuesta al estudiantado con tutores académicos de la FdE. Por tanto, la población a la que se le remitió la encuesta era la mitad y el porcentaje de respuesta sería, en ese caso, similar al de ADE. Esta circunstancia pone de relieve la negligencia de la Comisión de PE, de no asegurar que las encuestas se enviaban a todo el estudiantado, con independencia de a que facultad correspondía el tutor académico. No obstante, a partir del curso 2022-2023, no volverá a ocurrir, puesto que ADEIT se va a encargar de enviar la encuesta a todo el estudiantado en PE de la UV.

En la encuesta se utiliza, para categorizar las respuestas, la escala Likert, en el que se puntúa el nivel de acuerdo o satisfacción con el ítem, valorando de 1 a 5.

La metodología de investigación es de corte cuantitativo, fundamentalmente, descriptiva (Mareque Álvarez-Santullano, 2018), aunque también se utiliza la triangulación de datos (Denzin, 1989; Cohen y Manion, 1990). El análisis descriptivo, utilizando la información aportada en los informes y encuestas, se realiza a través de gráficos y tablas, que recogen las valoraciones promedio de los ítems considerados, durante el periodo muestral analizado.

La triangulación de datos es un procedimiento de control implementado para garantizar la confiabilidad de los resultados, ya que permite verificar la consistencia y precisión de estos, al comparar y contrastar diferentes fuentes de información independientes (Cohen y Manion, 1990; Blaikie, 1991). En nuestro caso, los datos proceden de dos fuentes: tutores de empresa y estudiantado y, la triangulación va a permitir confirmar la validez y fiabilidad de los resultados, así como tener una imagen más completa y precisa del desarrollo de las PE. Asimismo, la triangulación de datos también puede ser entendida como un abordaje del objeto de estudio en diferentes momentos del tiempo. Al recabar curso por curso información de los informes y encuestas, se puede realizar un análisis con perspectiva temporal, que garantiza la validez de los resultados y facilita la detección de modificaciones en el comportamiento de los implicados en las PE.

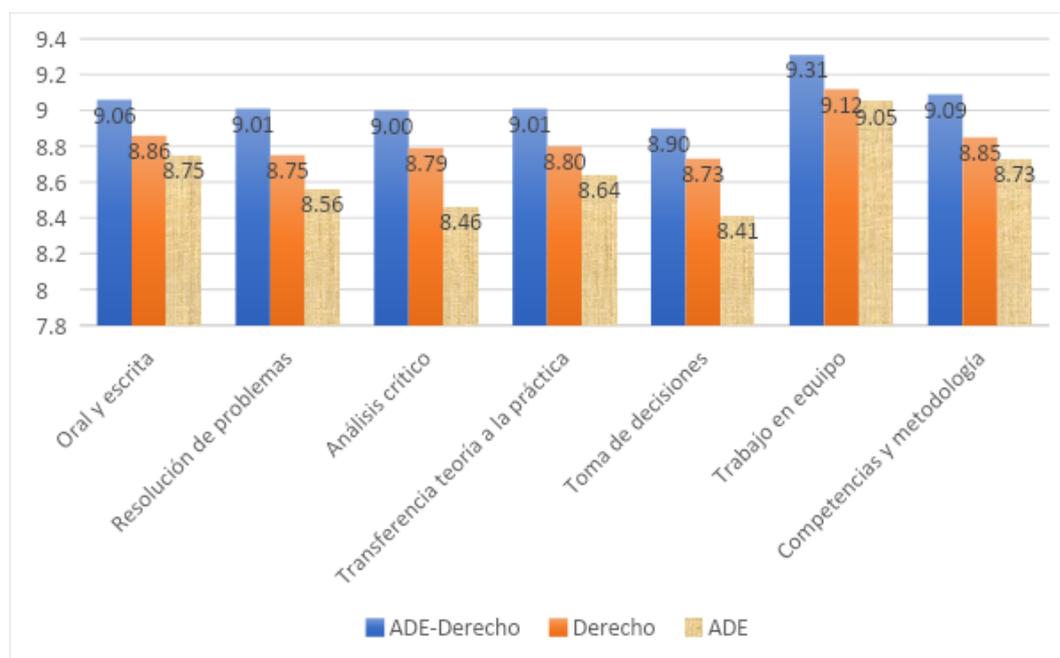
3. Análisis de datos

A continuación, se presentan los resultados más relevantes de nuestro análisis, a partir de los informes de los tutores. Hay que tener en cuenta que estos informes permiten analizar la valoración que estos hacen sobre los conocimientos, habilidades y competencias que posee el alumnado en prácticas, tanto curriculares como extracurriculares. También proporcionan el nivel de satisfacción con varios aspectos del desarrollo de las PE y del grado de colaboración y coordinación con el tutor académico. Finalmente, facilitan información sobre la continuidad del estudiante en la empresa, tras finalizar su práctica, y sobre el nivel de competencias que, a juicio del tutor de empresa, ha adquirido el estudiante en la práctica.

La Figura 1 recoge, para cada grado, los valores promedio de las respuestas de los tutores de empresa, para cada uno de los ítems considerados. Como se puede observar, en todos los ítems, la media supera los ocho puntos (incluso los nueve), indicando la buena valoración que los tutores hacen, en general, de las competencias genéricas del estudiantado en prácticas. El doble grado ADE-Derecho es el mejor valorado en todos los ítems. Por otro lado, el aspecto con mayor puntuación media es el trabajo en equipo y el de peor puntuación el de toma de decisiones. Estos resultados se pueden considerar indicadores de calidad, por lo que se puede concluir que, para los tutores, las PE del doble grado son de calidad, por la elevada puntuación que les otorgan. Si comparamos estos resultados con las PE en Derecho y en ADE, la calidad de las PE del doble grado es indiscutible. Para confirmar la validez y robustez de los resultados se analiza la evolución temporal de las puntuaciones medias. Como se puede observar de la Tabla 1, los resultados se mantienen en el tiempo e indican que el alumnado en PE está bien formado y la labor que realizan es muy valorada por los tutores.

Figura 1

Valoración de los tutores de las competencias genéricas mostradas por el estudiantado.



Nota. Elaboración propia a partir de los datos de ADEIT.

Con respecto al grado de satisfacción, la Figura 2 revela que los tutores muestran un nivel elevado con la formación adquirida, el nivel de conocimientos y la labor realizada por los estudiantes, especialmente en el doble grado. Asimismo, la calificación global de la práctica también presenta una puntuación media elevada, superando en los tres grados los ocho puntos. En el doble grado todos los ítems presentan una puntuación promedio mayor que en los otros grados; y la calificación global media es de 9,30 puntos. La colaboración con los tutores académicos es el aspecto peor valorado, en los tres grados, por lo que las Comisiones de PE deberían tomar medidas para incentivar una mejor coordinación por parte de los tutores.

La Tabla 2 recoge los valores promedio del nivel de satisfacción para cada curso académico. La perspectiva temporal de estos resultados indica que el nivel de satisfacción es elevado, en todo el periodo, y, al mantenerse de forma continuada, las conclusiones que se obtienen son robustas.

Tabla 1

Evolución de la valoración de los tutores de las competencias genéricas mostradas por el estudiantado.

	Oral y escrita	Resolución de problemas	Análisis crítico	Transferencia de la teoría a la práctica	Toma de decisiones	Trabajo en equipo	Competencias y metodologías
ADE-Derecho							
2015-2016	8,80	8,94	9,01	8,85	8,78	9,15	8,98
2016-2017	9,08	8,94	8,98	8,97	8,83	9,30	8,98
2017-2018	9,05	9,00	8,98	9,01	8,93	9,36	9,11
2018-2019	8,98	8,90	8,86	8,95	8,77	9,23	9,03
2019-2020	9,11	8,99	8,94	8,96	8,90	9,26	9,06
2020-2021	9,30	9,26	9,24	9,22	9,13	9,49	9,31
2021-2022	9,10	9,01	9,02	9,13	8,93	9,37	9,17
<i>Valor medio</i>	<i>9,06</i>	<i>9,01</i>	<i>9,00</i>	<i>9,01</i>	<i>8,90</i>	<i>9,31</i>	<i>9,09</i>
Derecho							
2015-2016	8,83	8,78	8,73	8,76	8,62	9,05	8,79
2016-2017	8,75	8,67	8,67	8,65	8,64	9,04	8,78
2017-2018	8,82	8,63	8,66	8,72	8,63	9,08	8,78
2018-2019	8,84	8,71	8,78	8,76	8,75	9,09	8,81
2019-2020	8,86	8,75	8,82	8,84	8,72	9,05	8,87
2020-2021	8,93	8,82	8,87	8,85	8,79	9,21	8,94
2021-2022	9,01	8,92	8,97	9,00	8,94	9,30	9,02
<i>Valor medio</i>	<i>8,86</i>	<i>8,75</i>	<i>8,79</i>	<i>8,80</i>	<i>8,73</i>	<i>9,12</i>	<i>8,85</i>
ADE							
2015-2016	8,72	8,50	8,37	8,60	8,31	9,06	8,64
2016-2017	8,68	8,52	8,37	8,56	8,26	8,95	8,61
2017-2018	8,71	8,54	8,36	8,55	8,33	8,94	8,63
2018-2019	8,77	8,56	8,49	8,68	8,45	9,01	8,79
2019-2020	8,65	8,48	8,46	8,61	8,37	9,01	8,70
2020-2021	8,90	8,74	8,70	8,85	8,62	9,27	8,96
2021-2022	8,86	8,55	8,43	8,65	8,51	9,10	8,80
<i>Valor medio</i>	<i>8,75</i>	<i>8,56</i>	<i>8,46</i>	<i>8,64</i>	<i>8,41</i>	<i>9,05</i>	<i>8,73</i>

Nota. Elaboración propia a partir de los datos de ADEIT.

Tabla 2

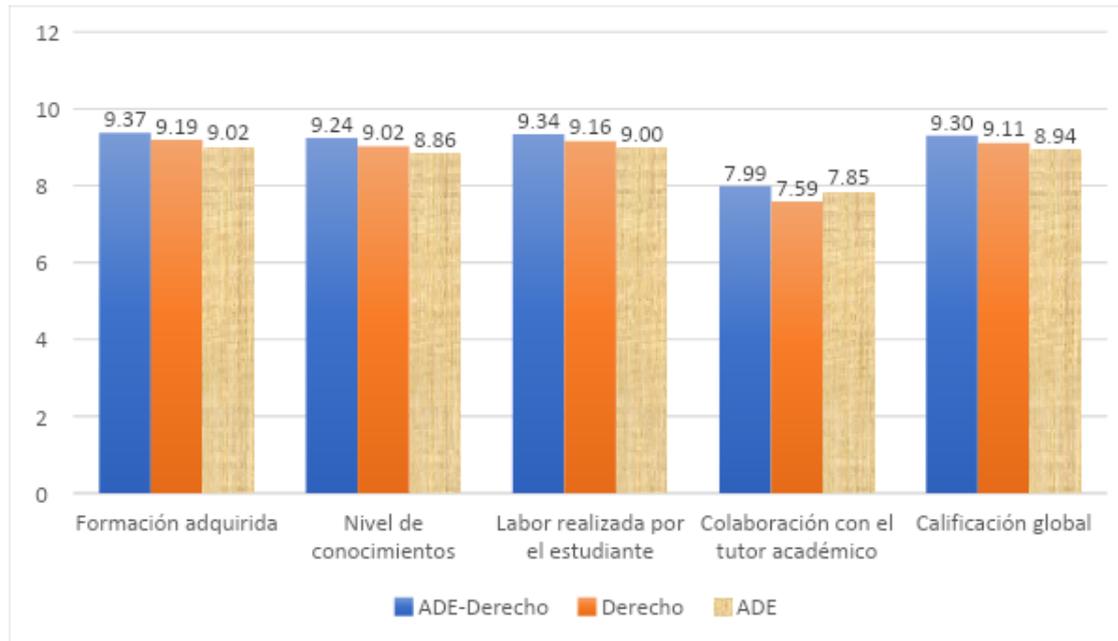
Evolución de la satisfacción de los tutores de empresa.

	Formación Adquirida	Nivel de conocimientos	Labor realizada por el estudiante	Colaboración con el tutor/a académico/a	Calificación global
ADE-Derecho					
2015-2016	9,32	9,31	9,38	7,46	9,22
2016-2017	9,44	9,22	9,37	7,62	9,33
2017-2018	9,37	9,20	9,37	8,10	9,28
2018-2019	9,29	9,15	9,27	7,87	9,21
2019-2020	9,32	9,16	9,26	8,09	9,30
2020-2021	9,55	9,42	9,47	8,31	9,47
2021-2022	9,34	9,26	9,33	8,56	9,33
<i>Valor medio</i>	<i>9,38</i>	<i>9,25</i>	<i>9,35</i>	<i>8,00</i>	<i>9,31</i>
Derecho					
2015-2016	9,11	9,01	9,16	7,00	9,02
2016-2017	9,20	8,98	9,16	7,33	9,07
2017-2018	9,11	8,95	9,06	7,55	8,95
2018-2019	9,20	9,03	9,14	7,60	9,09
2019-2020	9,14	9,00	9,15	7,64	9,07
2020-2021	9,28	9,08	9,20	7,76	9,13
2021-2022	9,28	9,08	9,24	8,20	9,20
<i>Valor medio</i>	<i>9,19</i>	<i>9,02</i>	<i>9,16</i>	<i>7,58</i>	<i>9,08</i>
ADE					
2015-2016	9,00	8,82	9,02	7,13	8,94
2016-2017	8,92	8,80	8,86	7,72	8,79
2017-2018	8,98	8,80	8,92	7,79	8,85
2018-2019	9,05	8,86	8,99	7,91	8,93
2019-2020	8,86	8,82	8,93	8,22	8,89
2020-2021	9,23	9,07	9,25	8,23	9,17
2021-2022	9,09	8,85	9,01	8,30	8,97
<i>Valor medio</i>	<i>9,02</i>	<i>8,86</i>	<i>9,00</i>	<i>7,90</i>	<i>8,93</i>

Nota. Elaboración propia a partir de los datos de ADEIT.

Figura 2

Satisfacción media de los tutores de empresa.



Nota. Elaboración propia a partir de los datos de ADEIT.

En relación con la continuidad del estudiantado en la empresa, tras finalizar las PE, la Figura 3 recoge los datos extraídos sobre este aspecto. Como se observa, alrededor del 22% del estudiantado del doble grado continuó en las empresas en las que realizaron PE, la mayoría con una práctica extracurricular. Diferenciando por modalidad de práctica, el porcentaje de continuidad fue mayor en las PE extracurriculares (alrededor del 26%), que en las curriculares (alrededor del 20%). Al comparar con los otros dos grados, en las PE curriculares, la continuidad en el doble grado fue bastante superior a la del grado en Derecho, pero por debajo de la de ADE, que alcanza casi el 26%. Con respecto a las PE extracurriculares, la continuidad en el grado en Derecho fue bastante similar a la del doble grado, mientras que la del grado en ADE fue bastante superior, superando el 40%. En el doble grado las PE presentan una mejor valoración, por parte de los tutores, pero posteriormente no se refleja en una mayor continuidad en la empresa, lo que hace pensar que se debe al distinto procedimiento de atracción de talento por parte de las empresas/entidades jurídicas, frente a las empresas con un perfil más económico/empresarial.

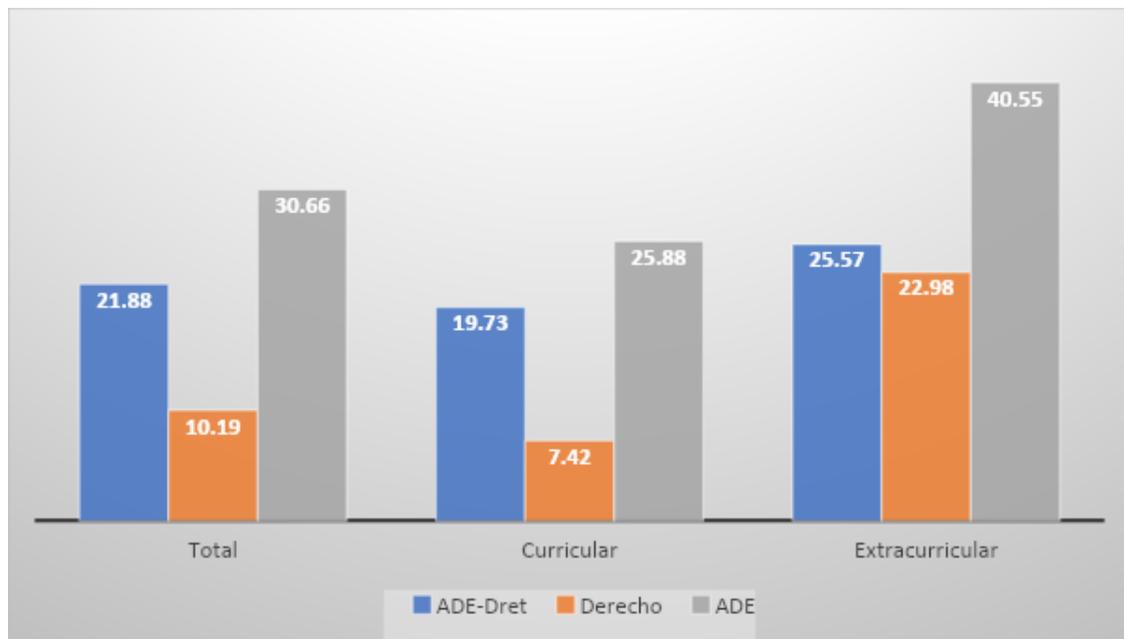
Con respecto a la valoración de las PE por parte del estudiantado, la Figura 4 muestra que, en líneas generales, los estudiantes que han respondido la encuesta están satisfechos con la práctica realizada. Los estudiantes del doble grado ADE-Derecho manifiestan una mejor valoración en todos los ítems y el promedio de sus apreciaciones, en todos los aspectos, se sitúa por encima de los cuatro puntos.

En el grado de ADE, la puntuación promedio a si el tutor de empresa ha guiado su formación adecuadamente, consideras que ha aumentado tu nivel de formación y la valoración global de la práctica también superaban los cuatro puntos. Sin embargo, en las cuestiones sobre si las actividades se ajustan al programa formativo y si el programa formativo corresponde a las competencias del grado, la valoración promedio en ADE apenas alcanza los cuatro puntos o incluso no los alcanza. Esto pone de relieve que las PE del doble grado están mejor perfiladas a las competencias del grado que en ADE, de ahí la satisfacción más elevada

de su estudiantado.

Figura 3

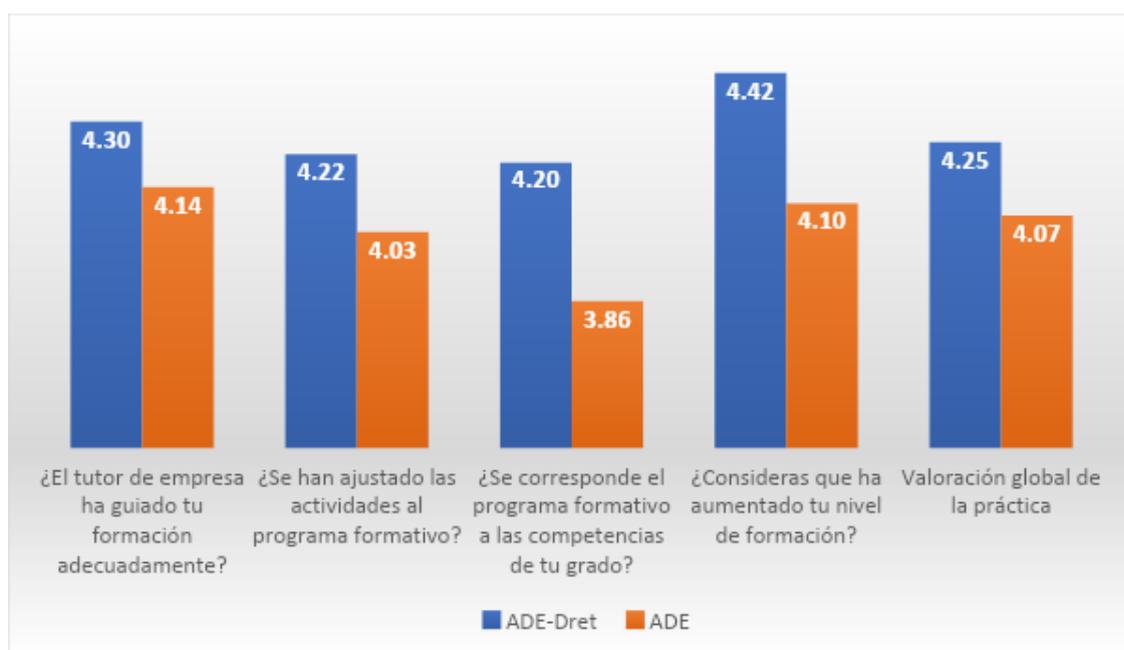
Porcentaje de alumnos que continúan en la empresa tras finalizar su práctica.



Nota. Elaboración propia a partir de los datos de ADEIT.

Figura 4

Valoración de las prácticas por parte del estudiantado.



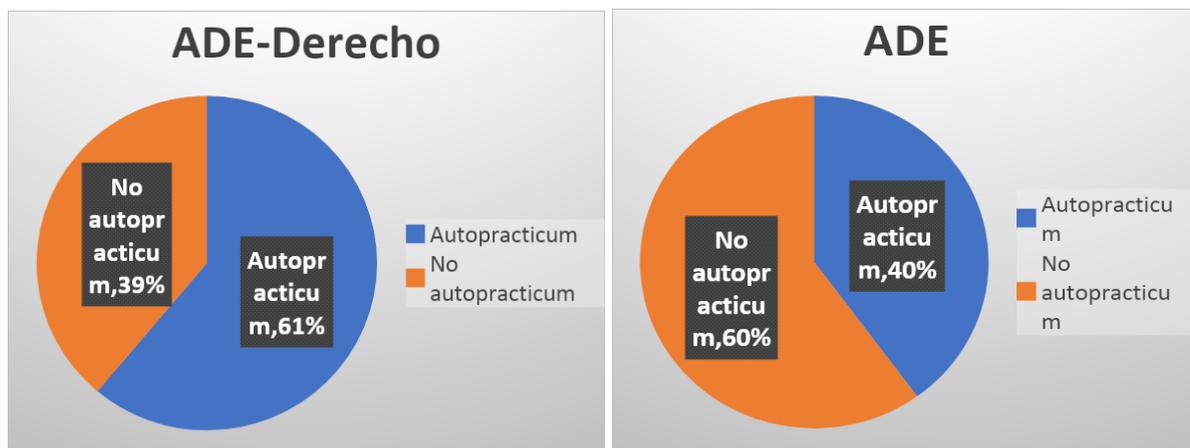
Nota. Elaboración propia a partir de los datos de las encuestas al estudiantado.

Considerando también la otra fuente de información, los informes de los tutores, se puede concluir que la valoración global de las PE es muy elevada, siendo mayor en el doble grado. La elevada calificación, de tutores y estudiantes, permite calificar a las PE como excelentes. Por su parte, ambos implicados consideran que la formación ha aumentado con las PE (ver Tabla 2 y Figura 4), siendo el ítem mejor valorado. De nuevo, la mayor puntuación corresponde a los estudiantes del doble grado. Finalmente, la valoración que hacen los tutores de las competencias del estudiantado, así como la que hace el alumnado del programa formativo son elevadas, aunque es el aspecto peor valorado. Estos resultados infieren robustez a las conclusiones al coincidir en las respuestas las dos fuentes de información. Por otro lado, que el ítem con peor puntuación sea las competencias del estudiantado y el programa formativo hace pensar en la necesidad de analizar a qué se debe la divergencia entre lo que se espera y lo que se encuentra en algunas prácticas.

La Figura 5 muestra el porcentaje de estudiantes que presentaron un autoprácticum y permite concluir que el estudiantado del doble grado se muestra más dinámico, que el de ADE, en la presentación de su propia práctica; de tal forma que el 61% del mismo presentó un autoprácticum, frente al 40% en ADE. Al comparar estos resultados con la información que proporcionó ADEIT, para el curso 2021-2022, de los 84 estudiantes del doble grado que hicieron prácticas, 54 de ellos presentaron un autoprácticum, lo que supone un 70,23%. Por su parte, de las 354 PE de ADE, 127 fueron autoprácticum, suponiendo un 40,45% del total de PE. Por tanto, la comparación de la información procedente de dos fuentes distintas indica que, efectivamente, el alumnado del doble grado muestra un comportamiento mucho más dinámico, que el del grado en ADE, en la presentación de su propia práctica.

Figura 5

Porcentaje de estudiantes que presentaron autopracticum.



Nota. Elaboración propia a partir de los datos de ADEIT.

Con respecto a la continuación en la empresa, tras finalizar las PE, la encuesta permite concluir que al 44,7% del estudiantado del doble grado le propusieron continuar en la empresa, frente al 40% del grado en ADE (ver Tabla 3). Del alumnado al que le propusieron continuar aceptó seguir en la empresa, con un contrato laboral o con una práctica extracurricular, el 52,4% y el 68,4% en el doble grado y en ADE, respectivamente. Sobre el total del estudiantado, el porcentaje que aceptó continuar fue del 23,4%, en el doble grado y del 27,4%, en ADE. Estas cifras están en consonancia con las obtenidas con los datos de los tutores

de empresa (ver Figura 3). Finalmente, hay que comentar que en el doble grado la mayoría del estudiantado que continuó en la empresa lo hizo con una práctica extracurricular, mientras que en el grado en ADE la contratación laboral y las prácticas extracurriculares presentaron porcentajes similares entre ellos (ver Figura 5). La menor aceptación por parte del alumnado del doble grado a la propuesta de continuación (ver Tabla 3) sería otras de las razones que explicarían la menor inserción laboral que se deducía de los datos de ADEIT. No obstante, hay que indicar que, dado que el porcentaje de respuesta del doble grado no es muy elevado, hay que tener cierta cautela con estos últimos resultados.

Tabla 3

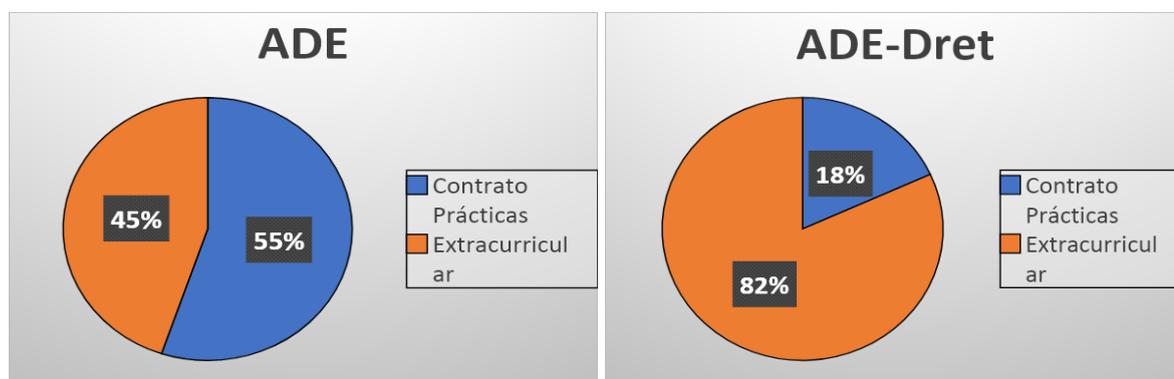
Porcentaje de alumnos que continúan tras finalizar sus prácticas.

	Propuesta de continuación	Continuaron sobre propuesta	Continuaron sobre total
ADE-Derecho	44,68	52,38	23,40
ADE	40,00	68,40	27,36

Nota. Elaboración propia a partir de los datos de las encuestas al estudiantado.

Figura 6

Modalidad con la que el estudiantado continúa en la empresa.



Nota. Elaboración propia a partir de los datos de ADEIT.

4. Discusión y conclusiones

Los resultados que se obtienen de la información extraída de los informes de los tutores y de las encuestas al estudiantado permiten deducir que, en líneas generales, el grado de valoración/satisfacción de estudiantes y tutores con las PE es elevado. Por tanto, se puede concluir que las PE ofertadas son de calidad. Además, hay que considerar que la gestión de las PE en el doble grado ADE-Derecho es compleja, al implicar a dos facultades, pero la elevada valoración, que hacen tanto tutores como estudiantes, lleva a pensar que la labor realizada por la Comisión de PE es muy positiva y, por tanto, hay que seguir trabajando en esa dirección.

Los tutores valoran muy positivamente las competencias del estudiantado y muestran un elevado grado de satisfacción con el nivel de conocimientos y labor realizada por los estudiantes. La elevada valoración de los tutores pone de relieve que los estudiantes poseen la formación que requieren actualmente las empresas. No obstante, la Comisión de PE no ha de bajar la guardia en comprobar que los estudiantes siguen teniendo la formación que el

mercado laboral exige, sobre todo con el reto que va a suponer la digitalización y la inteligencia artificial en los puestos de trabajo.

Las prácticas cumplen con su función formativa puesto que el ítem mejor valorado, tanto por estudiantes como por tutores, es la formación adquirida, que presenta una puntuación promedio próxima al valor máximo otorgado en la escala Likert.

De las encuestas del estudiantado, el ítem de si el programa formativo se corresponde con las competencias del grado es el peor valorado. En el doble grado, no obstante, supera los cuatro puntos de cinco, mientras que no lo hace en el grado de ADE, lo que obligaría a la Comisión de PE de este grado a revisar detenidamente los programas que presentan las empresas y compararlos con los que se ofertan en el doble grado. La comparación entre grados puede ser interesante para detectar anomalías propias y poder ayudar en las posibles soluciones.

De hecho, la comparación entre titulaciones pone de relieve la mayor valoración, por parte de los tutores, de las PE del doble grado, que respondería a un perfil de estudiante académicamente brillante. Asimismo, la mayor valoración por parte del estudiantado del doble grado indicaría que sus PE están mejor perfiladas a las competencias del grado, que en ADE.

Por lo que respecta a la inserción laboral de las PE, se observan diferencias significativas entre grados, lo que se puede deber al distinto procedimiento de atracción de talento por parte de las empresas/entidades jurídicas frente a las empresas con un perfil más económico/empresarial. Al considerar la modalidad de las PE, se deduce que las extracurriculares presentan un índice de inserción laboral más elevado que las curriculares, por lo que sería interesante fomentar que los estudiantes hicieran PE extracurriculares, como una forma de acceder a su primer empleo.

Dado que el porcentaje de respuestas de los estudiantes es reducido, la Comisión de PE debería estudiar establecer métodos para que el alumnado se sienta más motivado a cumplimentar la encuesta de satisfacción. A partir del curso 2022-2023 la encuesta la va a enviar ADEIT y se podría articular de forma que esta encuesta fuera obligatoria para que se pudiera cerrar el expediente. No obstante, hay que valorar las implicaciones que esta obligatoriedad tendría sobre la gestión de las PE. Cabe esperar que a partir de ahora la Comisión de PE cuente también con encuestas del estudiantado que realiza PE extracurriculares, que hasta ahora no se tenía.

A pesar de que las encuestas se han revelado como un instrumento capaz de permitir supervisar el desarrollo de las PE, se echa de menos la opinión de uno de sus pilares básicos, como son los tutores académicos. Entre sus funciones destacan la de velar por el normal desarrollo del proyecto formativo y hacer un seguimiento efectivo de las PE coordinando para ello con el tutor de empresa (Reglamento de PE de la UV), por lo que debería tener un papel más activo en el proceso de seguimiento y evaluación de las PE. Realizar encuestas a los tutores académicos podría ser una opción. Otra sería implementar un diario, durante la realización de las PE, que permitiera un seguimiento activo. Una de las dificultades de implementar un diario es que aumenta el trabajo, tanto de tutores como de estudiantes; además hay que considerar que los estudiantes suelen temer las repercusiones que su opinión, sobre las PE que está realizando, puede tener en su calificación, y sería complicado que la plasmaran en el diario.

Finalmente, hay que comentar que este trabajo se puede ampliar en un futuro explotando la información que proporcionan los tutores de empresa, diferenciando entre PE curriculares y extracurriculares, con el objetivo de ver si hay diferencias significativas en la

valoración según la modalidad de la práctica. Asimismo, también sería interesante analizar el tipo de empresa (tamaño, sector...) en las que hacen PE nuestro estudiantado, y realizar un análisis más profundo de las competencias que fomentan la inserción laboral, pero para ello sería necesario contar con una muestra mucho más amplia.

Referencias bibliográficas

- ANECA (2009). *Los procesos de inserción laboral de los titulados universitarios en España. Factores de facilitación y de obstaculización*. ANECA.
- Anjum, S. (2020). Impact of internship programs on professional and personal development of business students: a case study from Pakistan, *Future Business Journal*, 6, <https://doi.org/10.1186/s43093-019-0007-3>.
- Blaikie, N.W.H. (1991). A critique of the use of triangulation in social research. *Quality and Quantity*, 25, 115-136.
- Ballesteros Velázquez, B., Manzano Soto, N. y Moriano, J.A. (2001). Seguimiento y evaluación en la UNED del sistema de prácticas de los alumnos en empresa, *RELIEVE*, 7(1), 3-21.
- Cohen, L. & Manion, L. (1990). *Métodos de investigación educativa*. La Muralla.
- Denzin, N.K. (1989). *Strategies of Multipl Triangulation. The Resarch Act: A theoretical introduction to sociological methods*. McGraw Hill.
- De La Vega, A. y Arakaki, M. (2011). Las prácticas profesionales en la formación en Ciencias de la Información: el caso de la Pontificia Universidad Católica del Perú (PUCP), *Revista Interamericana de Bibliotecología*, 34(1), 77-86.
- Di Meglio, G. (2019). El impacto de las prácticas en empresas en la inserción laboral: Un análisis aplicado a los grados de Economía y Administración y Dirección de Empresas, *Educación XX1*, 22(2), 235-266.
- Fachelli, S. y Toboso, E.F. (2021). The value of univerty internships, *Estudios sobre educación*, 40, 127-148.
- Fernández Cuesta, C. (2001). Las prácticas en empresas: análisis económico de una realidad transdisciplinar. *Encuentros disciplinares*, 3(9), 32-43.
- Gordon, J. (1989). The role of the practicum in Library Schools, *Journal of Education for Library and Information Science*, 30(1), 19-27.
- Hevia, I. (2009). *El Prácticum en los estudios de pedagogía de la Universidad de Oviedo. Estudio empírico desde la perspectiva de sus protagonistas: alumnado, tutores y profesorado*, Tesis Doctoral. Universidad de Oviedo, España.
- Jogan, S.N. (2019). Evaluating the Effectiveness of a school Internship, *International Journal for Social Studies*, 5(2), 227-235.
- Mareque Álvarez-Santullano, M. y De Prada Creo, E. (2018). Evaluación de las competencias profesionales a través de las prácticas externas: incidencia en la creatividad. *Revista de Investigación Educativa*, 36(1), 203-219.
- Mayorga Fernández, M.J., Sepúlveda Ruiz, M.P., Madrid Vivar, D. & Gallardo Gil, M. (2017). Grado de satisfacción y utilidad profesional de las prácticas externas del alumnado de la Facultad de Ciencias de la Educación de la Universidad de Málaga (España), *Perfiles educativos*, 39(157), 140-159.
- Peña, T., Castellano, Y., Díaz, D. y Padrón, W. (2016). Las prácticas profesionales como potenciadoras del perfil de egreso, *Paradigma*, XXXVII(1), 211-230.

- Rodriguez Sabiote, C., Pozo Llorente, T. y Gutiérrez Pérez, J. (2006). La triangulación analítica como recurso para la validación de estudios de encuesta recurrentes e investigaciones de réplica en Educación Superior, *RELIEVE. Revista Electrónica de Investigación y Evaluación Educativa*, 12(2), 289-305.
- Zabalza, M.A. (2011). El prácticum en la formación universitaria: el estado de la cuestión, *Revista de Educación*, 354, 21-43.
- Zabalza, M.A. (2016). El Prácticum y las Prácticas en Empresas en la formación universitaria. *Revista Practicum*, 1(1), 1-23.